



MODELO DE UTILIDAD

=====

102474

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"SILLA DE NIÑO, PLEGABLE"

- - - - -

Solicitante: D. Antonio RUIZ GOMEZ, de nacionalidad española, con domicilio en Eugenio Salazar, 47 MADRID.-

- - - - -

De acuerdo con su enunciado, el presente Modelo de Utilidad, se refiere a una silla plegable, para niños. El uso infantil de la misma afecta a su tamaño; indudablemente, aumentando éste, podría ser utilizable para adultos, pero un tamaño pequeño de realización práctica reviste ventajas en lo que se refiere a materiales, resistencia, peso, etc.

La característica de plegable afecta más bien a la

102474



adaptabilidad de esta silla a diversas posiciones, en relación con el confort del usuario; también se refiere a la peculiar disposición que hace posible unas rápidas y sencillas operaciones de montaje y desmontaje.

5. En esencia esta silla está constituida por un bastidor resistente, de preferencia metálico, tubular, compuesto de dos partes, dotada cada una de ellas de dos ramas paralelas, enchufándose tales ramas por parejas, para formar un acoplamiento telescópico, que permite variar entre ciertos límites la longitud del bastidor.

10. Las piezas de apoyo para el usuario son dos: asiento y respaldo; están entre sí articuladas de una manera sencilla, y a su vez se sujetan articuladamente a una y otra parte del bastidor, mediante pasadores transversales, de adecuada resistencia. Estos pasadores se sujetan al bastidor, introduciéndose en agujeros enfrentados en las ramas paralelas, las cuales, por la propia elasticidad del material, pueden ser forzadas a separarse lo suficiente para la introducción y extracción de tales pasadores.

20. El asiento y el respaldo se articulan entre sí mediante una pluralidad de enganches consecutivos alineados, que se introducen en otras tantas ranuras de luz suficiente, para asegurar no solamente el enganche, sino el giro relativo entre ambas piezas, con fines de reglaje para la posición del usuario.

25. Tanto el respaldo como el asiento presentan inferiormente sendas parejas de nervios longitudinales, dotados de otros tantos agujeros, para ser atravesados por los antes citados pasadores.

30. Para hacer mas claramente comprensible la invención, se describe seguidamente la misma, con referencia a los dibujos adjuntos, que ilustran, en forma no limitativa un ejemplo preferente de realización, susceptible, en la

102474



práctica, de cuantas modificaciones de detalle no afecten las características que, como esenciales, se recogen posteriormente en las reivindicaciones.

En dichos dibujos:

5. La figura 1 es una perspectiva de la silla completa, en una cierta disposición.

La figura 2 muestra en perspectiva el bastidor extensible.

10. La figura 3 es una perspectiva, fragmentada, de la pieza que constituye el respaldo.

La figura 4 es la sección según IV-IV de la figura 3.

La figura 5 es una perspectiva del asiento, análoga a la de la figura 3, e igualmente fragmentada.

15. La figura 6 es una sección por VI-VI de la figura 5.

De acuerdo con todo ello esta silla consta de los tres elementos principales bastidor 1, respaldo 3, y asiento 2.

20. El bastidor 1 (figura 2) está constituido por dos piezas telescópicamente acopladas, por lo que pueden deslizarse una con relación a otra para variar la longitud de 1. Una de estas piezas está formada por la parte transversal central 4, de la que parten perpendicularmente dos cortas ramas paralelas, que a su vez se acodan en otras dos ramas paralelas 5, suficientemente largas, perpendiculares al plano formado por 4 y por las pequeñas ramas citadas en primer lugar. La otra parte del bastidor 1 está formada por la parte transversal central 6 de la que parten perpendicularmente dos ramas paralelas, algo más largas que las cortas ya citadas en relación con 4, y que a su vez se prolongan en otras dos ramas gemelas paralelas 7, que forman un ángulo obtuso con el plano formado por 6 y por las ramas que inmediatamente parten de los extremos de 6.

25. Las ramas 7 tienen diámetro suficiente para alojar en su interior a las correspondientes ramas 5, de manera que pueda haber

30.

102474



5. deslizamiento mutuo entre tales ramas, sin holguras excesivas, para hacer posible el ya aludido reglaje en la longitud del bastidor. Las partes 4 y 6 constituyen los apoyos en la superficie sobre la que haya de descansar el bastidor (y con él la silla).

10. Unos medios elásticos son previstos para retención automática, por grados, entre los elementos 5 y 7. En el ejemplo representado se trata de un pivote 8 que es forzado a salir al exterior, por medios elásticos, a través de alguna de las ranuras que, a tal efecto, presenta una de las ramas 7; cuando 8 se halla en el exterior, quedan retenidos mutuamente los elementos 5 y 7, y el bastidor presenta una longitud determinada; para variar esta última, se empuja 8 hacia el interior, hasta que queda alojado dentro de 7, contra la acción de los medios elásticos, pudiendo entonces deslizarse mutuamente 5 y 7, hasta que 8 sale por otra ranura.

15. Los agujeros 9 y 10 están destinados respectivamente a alojar los extremos de los pasadores 24 y 25, representados de trazos en la figura 2, cuya función se ha explicado ya someramente, y sobre los que se volverá más adelante.

20. Tanto el asiento 2 como el respaldo 3 están constituidos por sendas piezas, de formas y materiales apropiados. Por lo que se refiere a las formas, existe una vinculación funcional que, en lo esencial, no puede ser soslayada; pero fuera de ello son admisibles toda suerte de modificaciones.

25. Por lo que se refiere a los materiales, cabe decir que las piezas en cuestión pueden, por ejemplo, ser fabricadas por moldeo con materiales plásticos o similares.

30. El asiento 2 está constituido por un fondo plano 11 y un lateral 14 a cada costado; los bordes superiores de los laterales 14 quedan rematados por los rebordes 15, vueltos hacia el exterior. De la cara inferior del fondo 11, cerca de uno y otro costado, y longitudinalmente se extienden los dos nervios o pestañas 12 que, al mismo tiempo que cumplen

102474



una función de refuerzo, sirven, mediante los respectivos taladros 13, para alojar el pasador 24, mediante el cual se establece la unión articulada entre 2 y una de las partes de 1.

5. El respaldo 3 tiene, análogamente un fondo 16, unos laterales 19, rebordeados en 20, unos nervios 17, con taladros 18, y estos últimos sirven para la sujeción del pasador 25.

10. El borde anterior de 3 presenta unas garras de enganche 21, que van a alojarse a las ranuras 22 practicadas cerca del borde posterior de 2. De esta manera no solamente se hace extremadamente sencillo el acoplamiento entre 2 y 3 sino que, una vez efectuado tal acoplamiento, se asegura una articulación sencilla entre tales piezas a lo largo de su línea de acoplamiento.

15. Las ranuras o ventanas 23 permiten el enganche de una banda o cinturón para la sujeción del usuario sobre el respaldo.

20. Como ya se ha indicado antes, los pasadores 24 y 25 se alojan por sus extremos en huecos a tal efecto previstos en las ramas paralelas de 1. De esta manera, estando montada la silla, la variación de longitud de 1 trae consigo necesariamente la variación en el ángulo formado por la superficie 11 y 16, con movimientos como los que se indican mediante flechas en la figura 1.

25. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

30. N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "SILLA DE NIÑO, PLEGABLE", según las ca-

102474



racterísticas esenciales de las siguientes:

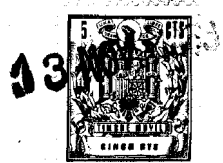
REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Silla de niño, plegable, esencialmente caracterizada por constar de un bastidor resistente, deformable elásticamente en dirección transversal entre pequeños límites, con disposición telescópica que permite variar la longitud del mismo, y con medios de retención automática en alguna de varias posiciones predeterminadas, estando constituido tal acoplamiento telescópico por el enchufe, dentro de
10. dos ramas paralelas de una parte de bastidor, de otras dos ramas paralelas de otra parte de bastidor, cuyo bastidor completo constituye un conjunto completamente cerrado, al que se articulan independientemente, mediante pasadores apropiados, las piezas que constituyen el asiento y el respaldo,
15. las cuales, a su vez, se unen entre sí articulada y desmontablemente.

20. 2ª.- Silla de niño, plegable, según reivindicación anterior que se caracteriza porque tanto el asiento como el respaldo presentan inferiormente sendas parejas de nervios longitudinales, próximos a los costados, cuyos nervios son
25. traspasados por los aludidos y respectivos pasadores transversales, que se sujetan al bastidor en oportunos alojamientos, en los que pueden introducirse los extremos de tales pasadores separando previamente algo las ramas paralelas del
- citado bastidor, forzándolo elásticamente, con cuyo acoplamiento quedan articulada e independientemente unidos asiento y respaldo al repetido bastidor.

30. 3ª.- Silla de niño, plegable, según reivindicaciones anteriores que se caracterizan por disponer, en el borde anterior del respaldo, una serie de garras alineadas, dispuestas para introducirse en otras tantas ranuras, también alineadas, en las proximidades del borde posterior del asiento, quedando formado, al realizarse tal enganche, un acoplamiento articulado entre los bordes ya citados de tales elementos.

102474



4^a.- "SILLA DE NIÑO, PLEGABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 13 NOV. 1963

D. ANTONIO RUIZ GOMEZ

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERO
B. P.

102474

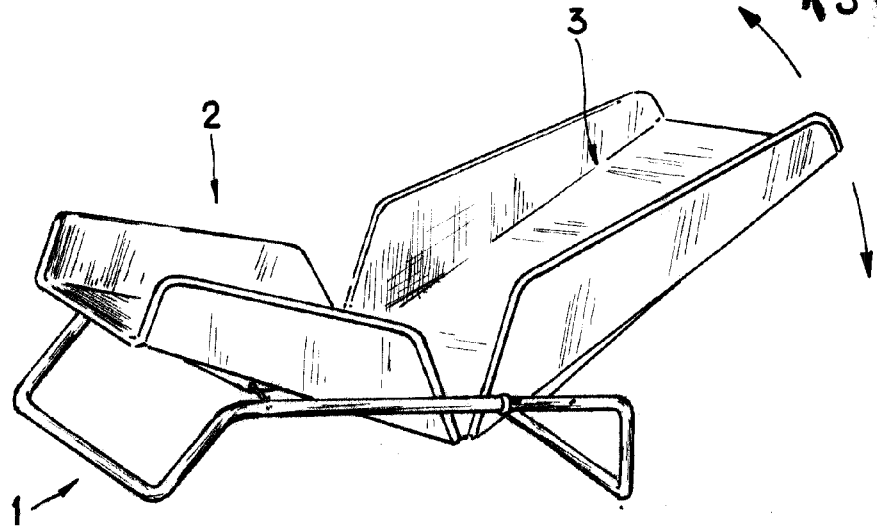


Fig. 1

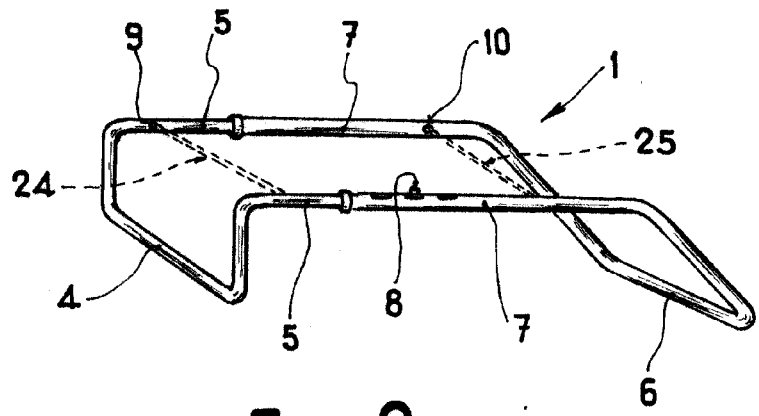


Fig. 2

13 NOV. 1953

Madrid,
ANTONIO RUIZ GÓMEZ
R. P.

FRANCO GARCIA CABREIZO

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]

ANTONIO RUIZ GOMEZ

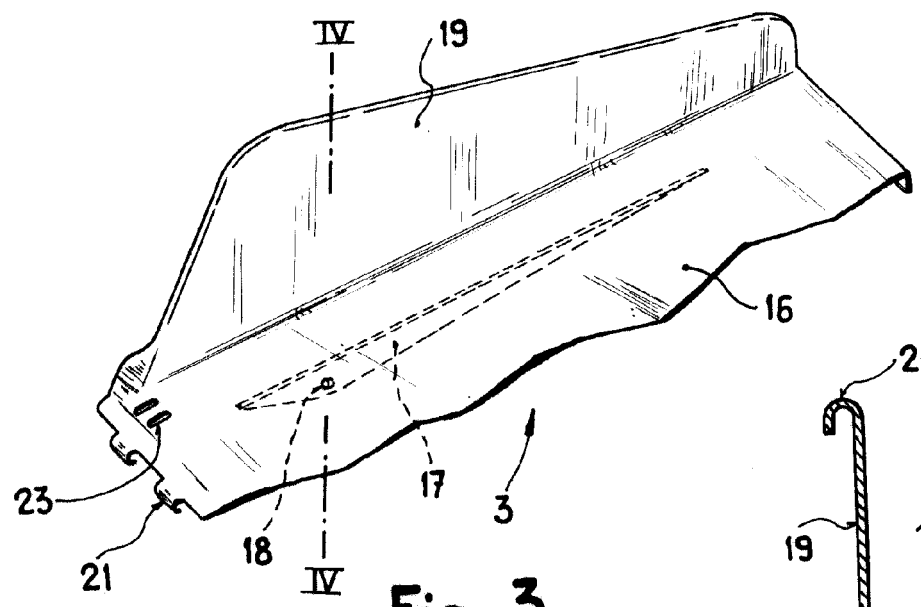


Fig. 3

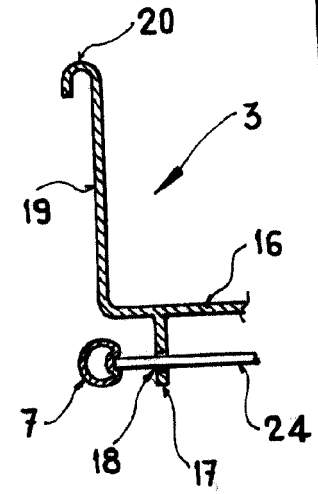


Fig. 4

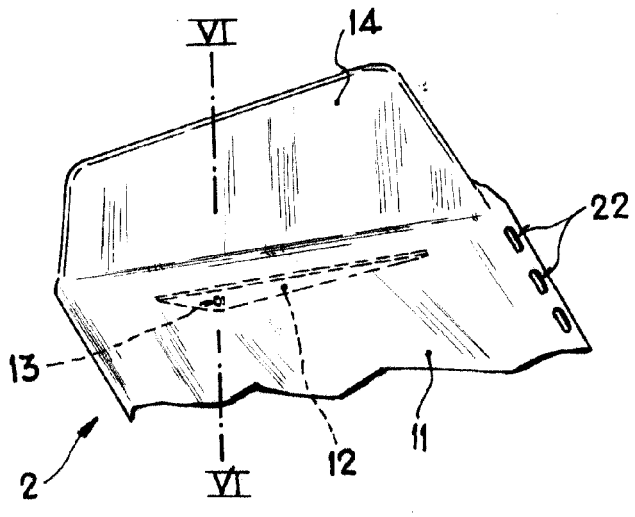


Fig. 5

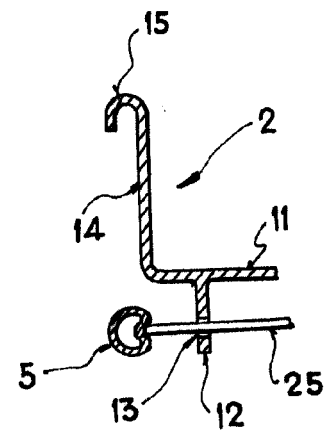


Fig. 6

3 NOV 1913

Madrid,
ANTONIO RUIZ GOMEZ
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

ESCALA VARIABLE